

Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por Jesus Quijano Domingo - 03/03/2011 07:45

Hola buenos días, me gustaria que alguien me sacara de dudas, sobre un problema que tengo, el cual os explico a continuacion.

Hace 5 años tube un accidente de trafico, en el cual fui culpable y en el que resultaros tres personas heridas leves y daños materiales y en el cual di positivo en la prueba de alcoholemia. El juicio se celebro ayer, por via penal, en cuya resolucioin me declararon culpable. Misegura pago los daños personales haces tres años. Mi pregunta es la siguiente ¿que plazo tiene el seguro para reclamarme el dinero que ha pagado? ¿ha podido pasar ese plazo? ¿cuanto tiempo tiene el propietario del otro vehiculo para reclamarme el importe de los daños materiales?. Espero que me haya explicado con claridad. Atentamente espero una respuesta, muchas gracias, espero que me ayudeis a salir de la duda.

=====

Re: Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2011 09:51

Buenos días Jesús.

Entendemos que el juicio lo ha interpuesto la aseguradora contra ti para reclamarte los gastos ocasionados por el siniestro.

El plazo que te darán para el pago tendrían que notificártelo en la resolución del juicio. No podemos concretar sobre qué plazo te darán para ello. Tendrás que esperar a ver qué te comentan al respecto.

Sobre los daños materiales del propietario del otro vehículo, se los repararía tu compañía aseguradora en su día, y es ésta la que te debería requerir el abono de la reparación a ti.

Salu2

=====

Re: Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por Jesus Quijano Domingo - 03/03/2011 12:54

la persona que me denunció fue la del vehículo contrario, a la cual solo le ha pagado mi seguro los daños personales, de esto hace ya tres años. Daños materiales no se han pagado ninguno, ya que el propietario del vehículo quería tomar acciones civiles contra mí, por eso mi pregunta de finalización de plazo de reclamaciones hacia mi persona.

Gracias

=====